Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

# INFORME DE SUPERVISIÓN
# Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
# CONTRATO DE OBRA SVIV SAMC 011 DE 2025. (CO1.PCCNTR.8647430)

## OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER



**CONTRATISTA: IINCOAS SAS**
**NIT 901389045**

**PERIODO:**
**01 DE DICIEMBRE 2025 HASTA 23 DE DICIEMBRE 2025**

**SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
**ALCALDÍA MUNICIPAL**
**Ocaña, 2025**

## INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó proceso de contratación bajo la modalidad de menor cuantía No. SVIV SAMC 011 DE 2025, bajo el cual se celebró en la plataforma del Secop II, contrato de obra pública No. (CO1.PCCNTR.8647430) de fecha 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, por término de un (01) meses .

El Municipio de Ocaña, con el apoyo de la secretaría de Vías, Infraestructura Y Vivienda en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor del contrato de obra, se permite presentar el Informe FINAL comprendido entre el 01 de diciembre al 23 de diciembre de 2025 con el objeto de informar al MUNICIPIO; las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al Supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia. En el presente informe se detallarán las actividades descritas y desarrolladas por el contratista de obra y la Supervisión como parte integral de la ejecución del contrato y se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

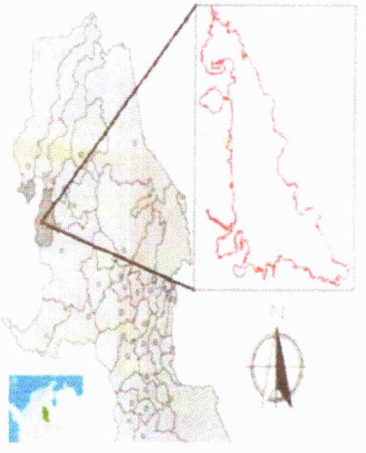
## 1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

| | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | CONTRATO DE OBRA |
| CONTRATO No. | SVIV SAMC 011 DE 2025. ( CO1.PCCNTR.8647430) |
| CONTRATISTA:<br>Nit o C.C. No. | IINCOAS SAS<br>R/L SERGIO ANDRES ARIAS ANZOLA<br>NIT 901389045<br>C.C 1091.668.650 |
| OBJETO: | CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER |
| VALOR INICIAL: | Ciento cincuenta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil trescientos diecinueve ($155.338.319) MCTE |
| VALOR ADICIONAL: | Setenta millones setecientos cinco mil diecisiete ($70.705.017) |
| VALOR FINAL: | DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TCE ($226.043.336,00) |
| RUBRO<br>RECURSOS<br>DESCRIPCION<br>VALOR | 2.3.2.02.02.005.40.010 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| RUBRO ADICION | 2.3.2.02.02.005.40.010<br>2.3.2.02.02.005.40.014<br><br>CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | CD 1377 (21/10/2025) |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | RP 1542 (01/12/2025) |
| PLAZO INICIAL: | Un (01) meses |
| ADICION DE TIEMPO | N/A |
| SUPERVISOR | OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA<br>Profesional Universitario área de Vías |
| FECHA DE INICIO: | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 |

| | |
|---|---|
| MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica) | Si |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica) | CD 1732 (18/12/2025) |
| REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello) | RP 1670 (18/12/2025) |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 23/12/2025 |
| MUNICIPIO: | OCAÑA |
| OFICINA GESTORA: | SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA |

## 2. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en la zona urbana del municipio de Ocaña, en el departamento de Norte de Santander,



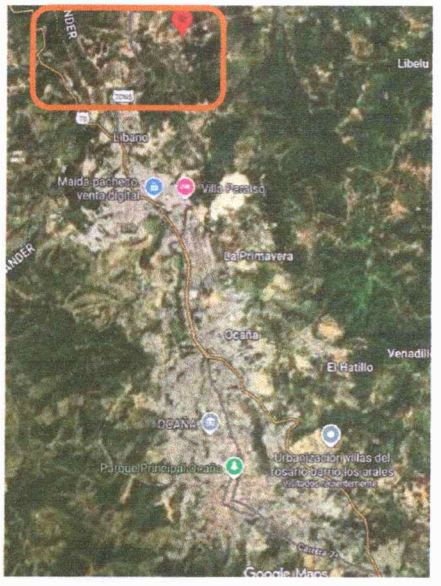



*Ilustración 1. Localización del proyecto.*

## 3. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Ocaña suscribió contrato SVIV SAMC 011 DE 2025. (CO1.PCCNTR.8647430) de fecha 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. Con inicio para el contrato el día 01 de diciembre del 2025. El presente proyecto tiene como objetivo principal Tiene como objetivo garantizar el acceso al agua potable para los habitantes de la vereda Llano de los Trigos, mejorando la calidad de vida de la comunidad rural mediante el suministro continuo y adecuado del servicio de acueducto, ampliando la cobertura en el sector rural del municipio y cumpliendo con los estándares técnicos y sanitarios establecidos por la normatividad vigente, fortaleciendo así el compromiso municipal con el desarrollo social y el bienestar de las comunidades rurales.

En el presente informe de supervisión acompaña la cuenta de cobro del contratista, que ha presentado para facturar las actividades en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 23 de diciembre de 2025

Durante la ejecución se suscribió contrato modificatorio No. 1 al contrato SVIV SAMC 011 DE 2025. (CO1.PCCNTR.8647430) del 27 de noviembre de

2025, mediante el cual se adicionó en valor por Setenta millones setecientos cinco mil diecisiete ($70.705.017)

**AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO**

Con fecha 23 de diciembre de 2025, el avance físico del contrato de obra No. SVIV SAMC 011 DE 2025. (CO1.PCCNTR.8647430), es del 100%.

A continuación, se presentan las cantidades totales de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el Entre 01 de diciembre al 23 de diciembre de 2025 el contratista ejecutó las actividades correspondientes al **CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER** De acuerdo con la siguiente descripción de cantidades y actividades realizadas:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | MAYOR CANT | MENOR CANT | CONDICION MODIFICADA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN | | | | | | CANT.(+) | CANT.(-) | CANT. | VALOR |
| 1.1 | **OBRAS PREMILINARES** | | | | **$ 4.338.720,00** | | | | |
| 1.1 | Localización y replanteo | m² | 720,00 | $ 6.026,00 | $ 4.338.720,00 | 92,66 | 0 | 812,66 | $ 4.897.113,26 |
| 2.1 | **MOVIMIENTO DE TIERRAS** | | | | **$ 54.014.508,00** | | | | |
| 2,1 | Excavación manual | m³ | 360,00 | $ 69.641,00 | $ 25.070.760,00 | 290,13 | 0 | 650,13 | $ 45.275.703,33 |
| 2,2 | Relleno compactado con material de préstamo | m³ | 252,00 | $ 78.552,00 | $ 19.795.104,00 | 92,75 | 0 | 344,75 | $ 27.080.802,00 |
| 2,3 | Relleno compactado con material proveniente de excavación | m³ | 108,00 | $ 28.152,00 | $ 3.040.416,00 | 77,13 | 0 | 185,13 | $ 5.211.779,76 |
| 2,4 | Retiro de escombros | m³ | 252,00 | $ 24.239,00 | $ 6.108.228,00 | 92,75 | 0 | 344,75 | $ 8.356.395,25 |
| 3.0 | **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO** | | | | **$ 59.327.317,00** | | | | |
| 3.100 | Suministro e instalación de tubería PVC presión D=3" | ml | 720,000 | $ 75.336,00 | $ 54.241.920,00 | $ 0,00 | -681,16 | 38,84 | $ 2.926.050,24 |
| 3.200 | Empalme con accesorio T y atraque en concreto en redes principales hasta 3", incluye materiales de construcción de demoliciones | Und | 2,000 | $ 1.536.341,00 | $ 3.072.682,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | $ 3.072.682,00 |
| 3.300 | Concreto de 3000PSI impermeabilizado y acelerado para recubrimiento de redes | m³ | 2,250 | $ 894.540,00 | $ 2.012.715,00 | 0,00 | 0,00 | 2,25 | $ 2.012.715,00 |
| ITEMS NO PREVISTOS | | | | | | | | | |
| NP1 | Suministro e instalación de tubería PVC presión D=2" | ml | | $ 48.300,00 | | 865,00 | | 865,00 | $ 41.779.500,00 |
| NP2 | Suministro e instalación de tubería PVC presión D=1".. | ml | | $ 32.390,00 | | 220,60 | | 220,60 | $ 7.145.234,00 |
| NP3 | Corte de losa en concreto reforzado de E=0,15, Incluye fuente bomba electrica. | ml | | $ 21.400,00 | | 96,00 | | 96,00 | $ 2.054.400,00 |
| NP4 | Demolición de concreto reforzado E=0,15 | m2 | | $ 24.600,00 | | 40,00 | | 40,00 | $ 984.000,00 |
| NP5 | Colchón de arena | m³ | | $ 125.812,00 | | 162,53 | | 162,53 | $ 20.448.576,63 |
| NP6 | Losa en concreto de 3500 PSI E=0,15 | m² | | $ 136.514,00 | | 28,96 | | 28,96 | $ 3.953.445,44 |
| **VALOR TOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO** | | | | | **$ 117.680.545,00** | **VALOR TOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO** | | | **$ 171.244.951,00** |
| **COSTO INDIRECTO (AIU 32%)** | | | | | **$ 37.657.774,00** | **COSTO INDIRECTO (AIU 32%)** | | | **$ 54.798.385,00** |
| **ADMINISTRACIÓN** | | | | **26%** | **$ 30.596.942,00** | **ADMINISTRACIÓN** | **26%** | | **$ 44.523.687,00** |
| **IMPREVISTOS** | | | | **1%** | **$ 1.176.805,00** | **IMPREVISTOS** | **1%** | | **$ 1.712.450,00** |
| **UTILIDAD** | | | | **5%** | **$ 5.884.027,00** | **UTILIDAD** | **5%** | | **$ 8.562.248,00** |
| **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | | | | | **$ 155.338.319,00** | **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | | | **$ 226.043.336,00** |

Se realiza la verificación de las actas con las debidas cantidades, están firmadas por el contratista.

## 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| VALOR CONTRATO INICIAL | $ 155.338.319 | |
| VALOR CONTRATO ADICIONAL | $70.705.017 | |
| ANTICIPO INICIAL | | $0 |
| ANTICIPO ADICIONAL | | $0 |
| VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL | | $226.043.336 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | $0 |
| SUMAS IGUALES | $226.043.336 | $226.043.336 |
| % de ejecución | 100% | |

El valor del ACTA FINAL , que incluye costos directos e indirectos, equivale a **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TCE ($226.043.336,00)M/CTE** Se realizó la verificación de la cláusula octava , del contrato correspondiente a la forma de pago, y se confirmó que este pago del ACTA FINAL representa el 100% del contrato.

## 5. SOPORTES FINANCIEROS

| CONCEPTO | NUMERO | FECHA (DDMMAA) | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| CDP | 1377 | 21/10/2025 | 2.3.2.02.02.005.40.010 | $155.908.559 |
| RP | 1542 | 01/12/2025 | 2.3.2.02.02.005.40.010 | $155.338.319 |
| CDP ADICIONAL | 1732 | 18/12/2025 | 2.3.2.02.02.005.40.010<br>2.3.2.02.02.005.40.014 | $70.705.017 |
| RP ADICIONAL | 1670 | 18/12/2025 | 2.3.2.02.02.005.40.010<br>2.3.2.02.02.005.40.014 | $70.705.017 |

## 6. CONTROL DE PAGOS

| PAGOS REALIZADOS | | | |
|---|---|---|---|
| No. | No COMPROBANTE DE EGRESO | FECHA | VALOR |
| | | | |

Con fecha a la prsentación del presente informe no se han realizado pagos al contratista de obra.

## 7. CONTROL ADMINISTRATIVO.

### ACTAS

Durante la ejecución del proyecto se han suscrito las siguientes actas:

| ACTA | FECHA |
|---|---|
| Orden de inicio SECOP II | 01 de diciembre de 2025 |
| Acta Modificatoria de cantidades No 01 | 12 de diciembre 2025 |

### VISITAS TÉCNICA REALIZADAS

El personal de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda realizó visitas técnicas de seguimiento para supervisar la ejecución de las actividades del proyecto. Se anexa acta de visitas de obra, se anexan actas de visita al presente informe.

### CONTROL DE PÓLIZAS

Que el contratista, constituyó las pólizas de garantía única de seguro el 21 de agosto de 2025 de 2025 a favor de la entidad seguros del estado S.A así: póliza de cumplimiento No 96-44-101201128 y de responsabilidad civil No. 96-40-101071875, con los siguientes amparos.

| AMPAROS | (%) | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DESDE | | | HASTA | | |
| | | | DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10% | $ 15.533.831.90 | 27 | 11 | 2025 | 27 | 04 | 2026 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: | 5% | $ 15.533.831.90 | 27 | 11 | 2025 | 27 | 12 | 2028 |
| ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | 10% | $ 15.533.831.90 | 27 | 11 | 2025 | 27 | 12 | 2030 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | $284.700.000 | 27 | 11 | 2025 | 27 | 12 | 2025 |

PÓLIZAS ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN AL CONTRATO

El contratista, constituyó las pólizas actualizadas de garantía única de seguro el día 23 diciembre de 2025 a favor de seguros del estado S.A con la así: póliza de cumplimiento No.96-44-101201128 y de responsabilidad civil No. 96-40-101071875 con los siguientes amparos.

| AMPAROS | (%) | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DESDE | | | HASTA | | |
| | | | DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10% | $ 15.533.831.90 | 01 | 12 | 2025 | 01 | 05 | 2026 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: | 5% | $ 15.533.831.90 | 01 | 12 | 2025 | 31 | 12 | 2028 |
| ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | 10% | $ 15.533.831.90 | 01 | 12 | 2025 | 31 | 12 | 2030 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | | | | | | | | |
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS | | $284.700.000 | 01 | 12 | 2025 | 31 | 12 | 2025 |

Estas pólizas fueron cargadas en la plataforma del secop II y fueron aprobadas por la entidad.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contratista, constituyó las pólizas actualizadas de garantía única de seguro el día 23 de diciembre de 2025 a favor de seguros del estado S.A con la así: póliza de cumplimiento No. 96-44-101201128 ANEXO 4

| AMPAROS | (%) | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DESDE | | | HASTA | | |
| | | | DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10% | $ 22.604.334 | 01 | 12 | 2025 | 01 | 05 | 2026 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: | 5% | $ 22.604.334 | 01 | 12 | 2025 | 31 | 12 | 2028 |
| ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | 10% | $22.604.333.60 | 23 | 12 | 2025 | 23 | 12 | 2030 |

## 8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

| **Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)** | **Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado Para el periodod comprendido durante el 01 de diciembreal 23 de diciembre de 2025** |
|---|---|
| 1.Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.. | INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS |
| 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. | El contratista cumplió con todas las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, desarrollando el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos contractuales. |
| 3.Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. | El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. |

| | |
|---|---|
| 4.Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. | El contratista no presentó ninguna reclamación que directa o indirectamente pudiera haber tenido algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. |
| 5.Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). | El contratista realizó las intervenciones a los recursos contando con los permisos emitidos por la entidad competente. |
| 6.Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. | El contratista acreditó el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. |
| 7.identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. | El contratista facilitó las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. |
| 8.Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. | El contratista implementó las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. |
| 9.Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | El contratista dio cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. |
| 10.Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. | El contratista no presentó cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. |
| 11.Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. | El contratista no presentó situaciones que implicaran modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, incluyendo la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. |
| 12.Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus | El contratista observó durante la ejecución del contrato todas las leyes y reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, tomando todas las precauciones |

| | |
|---|---|
| campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). | necesarias para evitar accidentes o condiciones insalubres en las zonas de los campamentos de trabajo, dotando al personal y asegurando el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). |
| 13.Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera; así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. | El contratista informó periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas, su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trataba de una matriz, subordinada o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. |
| 14.Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todos los circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que puedan influir o afectar los trabajos. | El contratista visitó, inspeccionó, investigó e informó sobre todas las circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que pudieron influir o afectar los trabajos. |
| 15.Obligación muy fundamental será la de informar por escrito al Interventor de todo error o deficiencia que observe en la ejecución del contrato. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones o EL CONTRATANTE. | El contratista No presento errores ni deficiencias en la ejecución del contrato, y dado que no se designó interventor, no fue necesario informar por escrito sobre situaciones de esta naturaleza. Además, el contratista se informó debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales se ejecutarían los trabajos, por lo que no se generaron reclamaciones posteriores al Contratante |
| 16.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido | El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades, cumpliendo con lo |

| | |
|---|---|
| en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad pertinente. | establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad pertinente. |
| 17.Elaborar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. Deberá ejecutar las obras en el plazo máximo previsto en el cronograma. | El contratista elaboró y presentó el cronograma detallado de todas las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. |
| 18.De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento. Si durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observa la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, EL CONTRATANTE dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, según lo señalado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. | El contratista, dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar. No se presentó incumplimiento alguno que diera lugar a la imposición de multas sucesivas ni a la aplicación de la cláusula excepcional de caducidad administrativa prevista en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, ya que durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación, se mantuvo el cumplimiento permanente de dichas obligaciones |
| 19.Dar cumplimiento a sus obligaciones con la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción-FIC-, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1047 de 1983 "Por medio del cual se reglamenta el Decreto número 2375 de 1974. Esta obligación debe estar a paz y salvo a la liquidación del contrato. | El contratista dio cumplimiento a las obligaciones con la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme a lo estipulado en el Decreto 1047 de 1983 que reglamenta el Decreto 2375 de 1974. |
| 20.Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante EL CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. | El contratista mantuvo actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, presentándose ante el contratante en el momento requerido para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. |

| | |
|---|---|
| ramitar por su cuenta y riesgo todos los permisos y licencias que se requieran para ejecutar las obras objeto del proyecto. | El contratista tramitó por cuenta y riesgo propios todos los permisos y licencias requeridos para ejecutar las obras objeto del proyecto. |
| 21.Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo. | El contratista respondió por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo. |
| 22.Constituir las pólizas señaladas en el texto del contrato. | El contratista constituyó y presentó oportunamente todas las pólizas de garantía señaladas en el texto del contrato, incluyendo: cumplimiento, calidad de obra, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y estabilidad de la obra. |
| 23.Debe realizar la instalación de la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente. Además Elaborar y presentar el documento relacionado con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. | El contratista realizó la instalación completa de la señalética requerida para el desarrollo seguro de las obras, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El contratista implementó todas las medidas de seguridad industrial establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| 24.Evaluar e inspeccionar las áreas donde se ejecutarán los trabajos de acuerdo con la programación presentada con el fin de controlar las áreas contiguas y hacer las recomendaciones pertinentes. | El contratista evaluó e inspeccionó sistemáticamente todas las áreas donde se ejecutaron los trabajos, de acuerdo con la programación presentada y aprobada. El contratista realizó el control permanente de las áreas contiguas a la zona de intervención, emitiendo las recomendaciones pertinentes para minimizar impactos y garantizar la seguridad de terceros. |
| 25.Desarrollar la instalación de la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente. Además Elaborar | El contratista desarrolló la instalación de la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial adoptadas según la normatividad |

| | |
|---|---|
| y presentar el documento relacionado con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. | vigente. El contratista elaboró y presentó el documento relacionado con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. |
| 26.Evaluar e inspeccionar las áreas donde se ejecutarán los trabajos de acuerdo con la programación presentada con el fin de controlar las áreas contiguas y hacer las recomendaciones pertinentes. | El contratista evaluó e inspeccionó las áreas donde se ejecutaron los trabajos de acuerdo con la programación presentada, controlando las áreas contiguas y realizando las recomendaciones pertinentes. |
| 27.Pagar los impuestos y tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad vigente de índole jurídica, comercial o financiera. | El contratista pagó los impuestos y tributos requeridos según la Ley 80 de 1993 y la normatividad vigente de índole jurídica, comercial o financiera. |
| 28.Consultar con la Asesoría Jurídica de la Entidad las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato. | El contratista No se presentaron inquietudes de orden legal en relación con la ejecución del contrato, por lo que no fue necesario consultar con la Asesoría Jurídica de la Entidad |
| 29.Suministrar los materiales, equipos y herramientas necesarios para realizar los trabajos y pruebas necesarias (si a ello hay lugar) durante la ejecución del contrato. | El contratista suministró los materiales, equipos y herramientas necesarios para realizar los trabajos y pruebas necesarias durante la ejecución del contrato. |
| 30.Elaborar los informes relacionados con la ejecución del contrato para que la Entidad pueda dar estricto cumplimiento a lo previsto y remitir a EL CONTRATANTE copia en medio magnético y físico de cada uno de los informes o productos finales. La periodicidad del informe deberá ser cada vez que se presente un acta parcial de obra. Adicional también se debe presentar informe ambiental, informe de manejo del concreto e informe de seguridad industrial y salud ocupacional de la obra. | El contratista elaboró los informes relacionados con la ejecución del contrato para que la Entidad pudiera dar estricto cumplimiento a lo previsto, remitiéndose al contratante copia en medio magnético y físico de cada uno de los informes o productos finales. El contratista presentó informe ambiental, informe de manejo del concreto e informe de seguridad industrial y salud ocupacional de la obra. |
| 31.Realizar reuniones con la Interventoría y /o supervisión, tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. | El contratista Durante la ejecución del contrato lleve a cabo reuniones programadas relacionadas con el proyecto. |

| | |
|---|---|
| 32.Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta. | El contratista mantuvo durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta. |
| 33.Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de los trabajos. | El contratista hizo las recomendaciones que contribuyeron al mejor desempeño para la ejecución de los trabajos. |
| 34.Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectarle ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. | El contratista no presentó situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedieron según el caso. |
| 35.Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el mismo día en que se constituya la póliza. | El contratista elaboró y suscribió el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el mismo día en que se constituyó la póliza. |
| 36.Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar. | El contratista asistió a todas las reuniones programadas que fueron necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaboró las actas correspondientes. |
| 37.Solicitar previo al vencimiento del plazo contractual, las ampliaciones de plazo que se requieran indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le dieron origen, fundamentó acompañado con los respectivos soportes de avance de obra, concepto del Interventor si es el caso, cronograma ajustado y demás documentos técnicos que le permitan al supervisor analizar la solicitud. | El contratista solicito, previo al vencimiento del plazo contractual, la ampliación del plazo requerida, indicando de manera detallada y debidamente sustentada los motivos de hecho y de derecho que fundamentaron la solicitud, la cual estuvo acompañada de los respectivos soportes de avance de obra, el concepto del interventor, cuando aplicó, el cronograma de ejecución ajustado y los demás documentos técnicos necesarios que permitieron al supervisor del contrato realizar el análisis correspondiente. |
| 38.Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario. | El contratista en el desarrollo del proyecto se llevó a cabo sin interrupciones que lo justificaran. Por lo |

| | |
|---|---|
| | tanto, no tuve que realizar este procedimiento. |
| 39.El contratista es obliga atender todos las observaciones y requerimientos presentados a los trabajos presentados por la Entidad, la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes (si a ello hay lugar). | El contratista atendió todas las observaciones y requerimientos presentados a los trabajos por la Entidad, la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes. |
| 40.Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato. | El contratista mantuvo la confidencialidad sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. |
| 41. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la normatividad vigentes sobre trabajo en alturas (leyes, decretos, resoluciones, etc.) y, en especial las indicaciones emitidas en la circular 070 de 2009 del Ministerio de la Protección Social. | El contratista no realizo trabajos en alturas durante la ejecución del contrato; por lo tanto, no fue necesario aplicar la normatividad vigente sobre trabajo en alturas, incluyendo lo establecido en la Circular 070 de 2009 del Ministerio de la Protección Social. |
| 42.Presentar oportunamente las actas de avance de obra, junto con las respectivas facturas, anexando los certificados originales de pago de aportes de seguridad social y parafiscal. | El contratista presentó oportunamente las actas de avance de obra junto con las respectivas facturas, anexando los certificados originales de pago de aportes de seguridad social y parafiscal. |
| 43. nstalar una valla informativa sobre el proyecto la cual debe seguir los lineamientos del Municipio. | El contratista no se instaló la valla informativa sobre el proyecto, ya que no fue requerida por el Municipio durante la ejecución del contrato |
| 44.Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aportado. | El contratista llevó a cabo un registro fotográfico completo y sistemático durante todas las etapas del proyecto. El contratista documentó fotográficamente el inicio, desarrollo y terminación de cada una de las actividades descritas en el cronograma de obra. |
| 45. Incorporar como mínimo el cinco por ciento (5%) de personal técnico, operativo y profesional de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de | El contratista incorporó como mínimo el cinco por ciento (5%) de personal técnico, operativo y profesional perteneciente a población en |

| | |
|---|---|
| reincorporación o reintegración y sujetos de especial protección constitucional para el cumplimiento del contrato. | pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en procesos de reincorporación o reintegración, y sujetos de especial protección constitucional para el cumplimiento del contrato |
| 46.Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato. | El contratista ejecutó todas las actividades adicionales y complementarias que resultaron necesarias para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento del contrato. |

**PROGRAMACIÓN DE OBRA**

| | |
|---|---|
| FECHA DE INICIO | 01 de diciembre de 2025 |
| TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL | Veintitres días (23) |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 23 de diciembre de 2025 |

## 9. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA - Profesional Universitario área de Vías, identificado con la cedula de ciudadanía número 1091665414 expedida en Ocaña en mi condición de supervisor del contrato de Obra No. **SVIV SAMC 011 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8647430)** CERTIFICO que:

IINCOAS SAS, hizo entrega de CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. relacionado con la ejecución del objeto contractual durante el período del 01 de diciembre al 23 de diciembre de 2025.

El valor a reconocer y pagar es la suma DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TCE ($226.043.336,00)correspondiente al pago de recibo final.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

Del representante Legal

| Ítems | MES DE DICIEMBRE DE 2025 |
|---|---|
| Entidad de aporte en línea | COMPENSAR |
| Empresa de pensiones | COLPENSIONES PORVENIR PROCTECCION ING |
| Valor | $ 979.500 |
| Empresa administradora de salud | NUEVA EPS EPS COOSALUD EPS COMFAORIENTE |
| Valor | $ 245.100 |
| Administradora de riesgos profesionales | ARL SURA |
| Valor | $ 426.300 |
| CAJA DE COMPENSACIÓN | COMFAORIENTE |
| Valor | $245.100 |
| Valor total de cotización | $ 1.896.000 |
| N° de Planilla | 901389045-1 |
| Periodo Cotización | DICIEMBRE DE 2025 |

**SEGURIDAD SOCIAL IINCOAS SAS**

| Ítems | MES DE NOVIEMBRE DE 2025 |
|---|---|
| Entidad de aporte en línea | COMPENSAR |
| Empresa de pensiones | COLPENSIONES PORVENIR |
| Valor | $ 683.400 |

| | |
|---|---|
| Empresa administradora de salud | SANITAS EPS<br>NUEVA EPS |
| Valor | $ 171.000 |
| Caja de compensación | COMFAORIENTE |
| Valor | $ 171.000 |
| Administradora de riesgos profesionales | ARL SURA |
| Valor | $ 297.300 |
| Valor total de cotización | $ 1.322.700 |
| N° de Planilla | 90138945-1 |
| Periodo Cotización | DICIEMBRE DE 2025 |

Representante legal, trabajadores mano de obra calificada, trabajadores mano de obra no calificada

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**
Se anexa regsitro fotografico.

Fecha de elaboración presente informe, 23 de diciembre del 2025.

**GUSTAVO CASTILLA VERGEL**
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

**IINCOAS S.A.S**
Representante Legal
Sergio Andrés Arias Anzola
CONTRATISTA

**OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA**
Prof. Universitario área de Vías
Supervisor



